



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 182/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 77 de la CPE, el sistema educativo está compuesto por las instituciones educativas fiscales, instituciones educativas privadas y de convenio; la educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla

Que, la Escuela "Yunguyo" fue fundada el 29 de marzo de 1983, mediante Resolución Ministerial 236/83 La Paz, con el nombre de la Escuela "Villa Yunguyo", ya que a falta de un centro educativo, los vecinos de la Zona Villa Yunguyo de la ciudad de El Alto, convencidos que sus hijos necesitaban de una formación, a fin de que sean buenos ciudadanos dentro de una sociedad inclusiva y justa, que se traduciría a su vez en el desarrollo y progreso para la zona, con gran esfuerzo logran fundar ésta Escuela educativa.

Que, ante la carencia de infraestructura, la Escuela Fiscal Mixta Yunguyo funcionó primeramente en ambientes familiares, siendo profesores los mismos padres de familia; posteriormente llegaron tres profesores que fueron de ayuda y apoyo, la Directora Julieta Orozco Aliendres y los Profesores Fortunato Choque y Rene Ciales; ésta escuela inicio sus actividades con 90 alumnos de Kínder al 5º Grado de primaria, funcionando en el domicilio particular del señor Raúl Ticona Siñani quien fue un pilar fundamental y uno de los precursores que logró materializar este sueño; posteriormente con respaldo de un trabajo comunal, logró construirse una estructura base, sobre un terreno que destinaron a la educación.

Que, el año 1984, estando como director el profesor Santiago Condori, la Escuela Fiscal Mixta Yunguyo, funcionó con el ciclo básico en el turno de la mañana, y en turno de la tarde, funcionó en las mismas instalaciones, el Colegio Técnico Humanístico; posteriormente, la Escuela fue creciendo en alumnado, llegando a contar hasta con 650 alumnos en el turno de la mañana y 420 por la tarde.

Que, el año 1987, la Junta de Vecinos y el Presidente de la Asociación de Padres de Familia, gestionan una solicitud ante autoridades de educación para concretar su adhesión al Movimiento Internacional de Educación "Fe y Alegría".

Que, esta iniciativa emergente de los vecinos de Yunguyo, logró materializarse con esfuerzo y sacrificio en el año 1996, por lo que, a partir del año 1997, se decide que la Escuela Fiscal Mixta Yunguyo pase administrativamente a depender de "Fe y Alegría", llegando a denominarse desde entonces "Yunguyo Fe y Alegría", con la importante participación de su directora titular la Hna. Pauli García de Vicuña y de las hermanas de la Providencia.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 708/2017 de 13 de septiembre de 2017, la Dirección Departamental de La Paz, autoriza el cambio de nombre de "Yunguyo Fe y Alegría", por el de Unidad Educativa "Yunguyo Fe y Alegría A", con los niveles de Educación Inicial en Familia Comunitaria, Educación Primaria Comunitaria Vocacional y Reducción del Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva que funciona desde el año 1983, del Área Curricular de Educación Regular, de dependencia pública de Convenio.

Que, hoy en día, la Unidad Educativa "Yunguyo Fe y Alegría A", con gran satisfacción coadyuva al desarrollo del Municipio de El Alto, ubicada en la Zona Norte entre las carreteras de



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

Copacabana y Desaguadero, al centro de Villa Yunguyo del Distrito 4; cubriendo una gran demanda estudiantil, albergando en sus aulas a más de 800 alumnos; prestando su servicio a la educación, logrando formar a diferentes generaciones de niñas, niños alteños, con conciencia social y vocación de servicio a su pueblo.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa “Yunguyo Fe Y Alegría A”** en sus treinta y nueve aniversarios de creación, y por su valioso aporte a la educación en la ciudad de El Alto, en beneficio de los estudiantes del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES



Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES